

68/2013

18 diciembre de 2013

David Ramírez Morán

9ª CONFERENCIA MINISTERIAL DE
LA OMC EN BALI

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

9ª CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC EN BALI

Resumen:

Los días 3 a 7 de diciembre se ha celebrado en Bali, Indonesia, la 9ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio. Los acuerdos alcanzados, denominados como Paquete de Bali, permiten desbloquear la Agenda de Desarrollo de Doha. Por este motivo, son de gran importancia para el comercio internacional y devuelven a la OMC su papel de principal regulador del comercio internacional frente a los tratados alternativos bilaterales y regionales que están proliferando.

Abstract:

On December 3rd to 7th, the 9th Ministerial Conference of the World Trade Organization has taken place in Bali, Indonesia. The agreements that have been reached, called Bali Package, allow for the unblocking of the Doha Development Agenda. This is why they are of key importance for international trade and let OMC recover its role as main regulator of international trade against the proliferation of alternative bilateral and regional treaties.

Palabras clave:

Ronda de Doha, paquete de Bali, facilitación del comercio, costes aduaneros.

Keywords:

Doha Round, Bali package, trade facilitation, customs costs.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

La Organización Mundial de Comercio (OMC) es un organismo creado para liberalizar y supervisar el comercio internacional. Se crea en 1995 mediante el acuerdo de Marrakech, aunque sus actividades ya se venían desarrollando desde el final de la Segunda Guerra Mundial por el GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), firmado en 1948. Actualmente está formado por 160 países que acceden mediante la aprobación por consenso. También existe la figura de país observador, que generalmente ostentan los países que desean acceder a la organización. Los representantes de todas las naciones se reúnen normalmente cada 2 años en las Conferencias Ministeriales, que constituyen el máximo órgano de decisión de la organización.

El funcionamiento de la organización se basa en las Rondas, que consisten en el periodo de tiempo que transcurre desde que se identifica un conjunto de problemas en las normas que rigen el funcionamiento del comercio internacional en un momento dado hasta que, por medio de la negociación, se llega al acuerdo que permite solucionar o regular estos problemas.

Desde la Segunda Guerra Mundial se han completado 8 rondas. De hecho, el acuerdo de Marrakech de 1995, en el que se creó la OMC, es el que cerró la Ronda de Uruguay iniciada en 1986. Desde 2001 está en vigor la Ronda de Doha, que es la que en esta 9ª Conferencia Ministerial se ha visto impulsada gracias a las decisiones adoptadas en lo que ya se conoce como “paquete de Bali”.

Las decisiones en la organización se toman por consenso y bajo el criterio de “o todo o nada”, no siendo posible alcanzar acuerdos parciales. En una ronda se fijan múltiples asuntos a negociar, lo que posibilita que todos los miembros tengan intereses en su aprobación. Por contra, la diversidad de materias también contribuye a que puedan existir algunos temas que ciertos países no deseen tratar o no estén de acuerdo con el contenido de las propuestas, dificultando alcanzar el acuerdo, como se venía produciendo en la Ronda de Doha desde 2008.

LA RONDA DE DOHA

La Ronda de Doha es la novena ronda de negociaciones sobre comercio internacional y dio comienzo en la 4ª Conferencia Ministerial celebrada en la ciudad de Doha, Qatar, en 2001¹. Los contenidos fueron modificados con el “Paquete de Julio de 2004” de Ginebra y en la Conferencia Ministerial de 2005, en Hong Kong.

La ronda de Doha se conoce también como “Agenda de Desarrollo de Doha”, porque muchos de los temas a tratar están focalizados en el fomento del acceso al mercado de los países menos desarrollados o en desarrollo.

¹ http://wto.org/english/tratop_e/dda_e/dda_e.htm consultada 17/12/2013

Los asuntos de la Ronda de Doha se agrupan en cuatro líneas de acción:

- Acceso a los mercados
- Asuntos de desarrollo
- Facilitación del comercio
- Reglas de funcionamiento de la OMC

Actualmente, la Ronda de Doha es la que mayor duración ha tenido desde la creación de la OMC y sus organismos predecesores. Por este motivo, las decisiones alcanzadas en Bali, que se han denominado “Paquete de Bali”, se consideran de gran importancia, no tanto por su calado, sino porque abordan los problemas que habían congelado la evolución de las negociaciones desde el año 2008.

El entorno internacional ha evolucionado en gran medida desde que se fijaron los contenidos de la Ronda de Doha, por lo que completarla empieza a ser una cuestión urgente para dejar paso a una nueva ronda con la que afrontar las necesidades que el comercio internacional presenta actualmente. Es necesario recordar que la política de funcionamiento de la OMC es "o todo o nada", por lo que mientras no finalice la Ronda de Doha la organización no comenzará el tratamiento de nuevos asuntos.

La falta de evolución ha ocasionado para la OMC una pérdida de su papel preponderante en la regulación del comercio internacional. A su vez, la falta de acuerdo ha llevado a que las naciones establezcan tratados bilaterales o regionales. Las situaciones a que pueden dar lugar estas alternativas resultan menos atractivas desde el punto de vista del comercio internacional global que los acuerdos multilaterales donde todos los miembros actúan en igualdad de condiciones. Con el desbloqueo de la Ronda se espera que esta situación vuelva al cauce natural y que la OMC recupere su papel de regulador consensuado del comercio internacional multilateral.

Durante la conferencia de Bali, la delegación de Cuba, en representación también de Bolivia, Ecuador, Venezuela y Nicaragua, emitió un comunicado por el que se oponían a la adopción de los textos propuestos. Los motivos eran: el escaso plazo dado para su análisis, la imposibilidad de alterarlos mediante negociaciones y considerar que los contenidos beneficiaban principalmente a las naciones desarrolladas. Los mismos países, una vez alcanzado el acuerdo, emitieron un nuevo comunicado conjunto en el que destacaban la necesidad de corregir los acuerdos alcanzados poniendo énfasis en los intereses de los países en desarrollo y haciendo alusión a los principios de igualdad de los miembros que, según los acuerdos, rigen el funcionamiento de la organización.

PAQUETE DE BALI²

Las decisiones tomadas en la conferencia se dividen en dos partes: aquellas que afectan a las funciones que realiza la OMC y una segunda parte directamente relacionada con la Agenda de Desarrollo de Doha.

En relación al funcionamiento de la organización se han tomado decisiones que principalmente apoyan el funcionamiento actual de la organización e instan a que se sigan desarrollando las actividades en curso:

- Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.
- Programa de trabajo sobre comercio electrónico. Donde, además, se ha acordado mantener la práctica de no aplicar derechos arancelarios a las transmisiones electrónicas entre los Miembros.
- Programa de trabajo de economías pequeñas.
- Ayuda al comercio.
- Comercio y transferencia de tecnología.

Respecto a la Agenda de Desarrollo de Doha, son varios los frentes en los cuales se han alcanzado acuerdos de relevancia. Los términos más importantes de estos acuerdos se resumen a continuación.

Mejora del comercio

Este acuerdo se incorporó a la Agenda de Doha en el “Paquete de 2004” y fue ratificada en la Conferencia Ministerial de Hong Kong. Durante la conferencia de 2013 se ha decidido dar por concluida la negociación del acuerdo y establecer los mecanismos necesarios para su puesta en funcionamiento a la mayor brevedad.

Entre las medidas que recoge el acuerdo destaca la reducción y agilización de los trámites aduaneros, que debería redundar en una reducción de los costes que deben asumir las empresas en sus exportaciones. Se crea la figura del Operador Autorizado, para que aquellas empresas con un buen historial de cumplimiento de las normas se puedan ver beneficiadas de reducciones en los trámites aduaneros.

Se reduce también la demora asociada a los trámites aduaneros, y se imponen limitaciones a las tasas aplicadas bajo el criterio de que no podrán ser discriminatorias y que su cuantía deberá ceñirse a los costes del servicio proporcionado. También se propone la implantación progresiva de

² http://wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc9_e/tempdocs_e.htm consultada el 13/12/2013

procedimientos electrónicos para la remisión de documentos y el pago de tasas que permitan simplificar los trámites.

Agricultura

Los programas de Servicios Generales, que incluyen la reforma del territorio o la seguridad de la población rural, son particularmente importantes para que varios países en desarrollo consigan los objetivos de promover el desarrollo rural y reducir la pobreza. En la conferencia se ha definido una lista, con los tipos de actividades que se pueden considerar programas de Servicios Generales a los efectos de los acuerdos.

El almacenamiento de stock con fines de seguridad alimentaria es uno de los acuerdos adoptados que tiene una mayor importancia. De hecho, constituye uno de los principales motivos por los que, desde 2008, la negociación se encontraba paralizada debido a las posiciones encontradas entre EEUU e India. Se ha fijado un periodo transitorio, hasta la 11ª Conferencia Ministerial, es decir, un periodo de 4 años, y se ha creado un grupo de trabajo para que se produzca la negociación de un acuerdo que suponga la solución definitiva de este conflicto.

Ante las dudas surgidas sobre las provisiones de administración de cuotas de tarifa-cantidad, se ha aclarado la interpretación que se debe realizar de los términos contenidos en el acuerdo y se han establecido mecanismos para que los operadores privados no puedan utilizar de forma interesada las cuotas adjudicadas, permitiendo su reasignación a otros operadores si no se está haciendo un uso comercialmente razonable de las cuotas.

Ante la distorsión del Mercado que suponen los subsidios y medidas equivalentes, en la Conferencia de Hong Kong se fijaron objetivos en la eliminación de estos mecanismos para aumentar la transparencia en el comercio de productos agrícolas. En el acuerdo firmado se reconocen los esfuerzos que están realizando los miembros aunque, para incidir en los objetivos, se fijan mecanismos de monitorización y se concreta la realización de discusiones dedicadas de naturaleza anual en el Comité de Agricultura.

Algodón

Esta materia prima resulta de importancia vital para las economías en desarrollo y particularmente para las menos desarrolladas. Con objeto de mejorar la transparencia y monitorizar los aspectos relacionados con el comercio de algodón, se establecen la realización de discusiones dedicadas a este asunto bianualmente en el seno del Comité de Agricultura. Los asuntos a tratar incluirán los subsidios a la exportación y todas las medidas equivalentes, el apoyo nacional al algodón y las medidas aplicadas a las exportaciones desde los países menos desarrollados.

Desarrollo y asuntos de los países menos desarrollados

En la Conferencia Ministerial de Hong Kong de 2008 se estableció el uso de reglas de origen con objeto de facilitar el acceso al mercado de los países menos desarrollados. Así, los países desarrollados y aquellos en desarrollo que se declarasen en posición de poder hacerlo pueden establecer reglas de origen para favorecer la importación de productos de estos países.

El acuerdo al que se ha llegado en esta Conferencia fija los criterios bajo los que deben elaborarse estas reglas, así como, establece la necesidad de que las reglas sean tan transparentes, simples y objetivas como sea posible. La falta de solicitudes de excepción, sobre la preferencia en la contratación de servicios proporcionados por los países menos desarrollados, ha llevado a invitar a los Miembros a extender la preferencia sobre servicios y proveedores de servicios de estos países.

En la conferencia de Hong Kong también se acordó el establecimiento de medidas en favor de los países menos desarrollados, para que tuvieran acceso, sin aranceles aduaneros y sin límite de cuota, a los mercados de los países desarrollados y en desarrollo que se declarasen en situación de poder adoptar estas medidas. El acuerdo alcanzado requiere a estos países ampliar los productos cubiertos, y notificar los esquemas y cambios relevantes relacionados con el Acuerdo sobre el mecanismo de transparencia para el comercio preferencial.

El Consejo General de julio de 2002 decidió la creación de un Mecanismo de Monitorización para todas las provisiones especiales o diferenciadas que se incluyesen en los acuerdos multilaterales de la OMC y en las decisiones tomadas por el Consejo General o la Ministerial. En Bali se ha firmado el acuerdo por el que se definen las funciones y términos de referencia del Mecanismo, que operará mediante sesiones dedicadas de la Comisión de Comercio y Desarrollo a celebrar dos veces al año.

POSICIÓN ESPAÑOLA

España ha estado representada en la Conferencia Ministerial por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D. Miguel Arias Cañete, acompañado del Secretario de Estado de Comercio, D. Jaime García Legaz.

En la exposición realizada por el Ministro³ durante la Conferencia queda patente el interés de España en alcanzar el consenso necesario para la aprobación de los acuerdos y declara la firme creencia en el sistema multilateral de comercio que promueve la OMC.

Se considera que es necesaria la liberalización del comercio global para hacer frente a la situación de la economía, en la que destacan: la debilidad económica que afecta a Europa y las reducciones de crecimiento que están experimentando las economías emergentes. En un entorno como el actual, donde el mercado exterior constituye uno de los vectores más importantes para la recuperación

³ http://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc9_e/stat_e/esp.pdf consultada el 13/12/2013

económica, los acuerdos alcanzados en Bali constituyen un apoyo muy importante para la industria nacional.

Resulta de gran interés el tercer apartado de la exposición española dedicado a las acciones tras la reunión de Bali y al futuro de la OMC, pues proporciona un perfil claro de los intereses de España en referencia al comercio internacional. Se solicita un marco global para el crédito a la exportación con apoyo oficial. Asimismo, se requiere el establecimiento de reglas sobre las tasas a la exportación. Por último, se solicita ofrecer un marco para la estabilidad jurídica a los inversores internacionales, clave para el propio desarrollo de los países en desarrollo y los menos avanzados.

El sector industrial de la defensa y la seguridad puede verse beneficiado por los efectos del acuerdo sobre mejora del comercio por tratarse de un mercado con considerables cargas burocráticas donde la figura del operador autorizado puede resultar de gran interés para la industria española.

En paralelo a la pertenencia a la OMC y desde julio de 2013, España, como miembro de la Unión Europea, también se encuentra tramitando con EEUU el tratado TTIP (Transatlantic Trade and Inversion Partnership), cuyos objetivos son la creación de empleo y el crecimiento. De acuerdo a investigaciones independientes⁴, este tratado podría dar lugar a beneficios de hasta 120 B€ para la UE, 90 B€ para EEUU y hasta 100 B€ para el resto de la economía global. En este sentido, se deberían tener en cuenta estos desarrollos paralelos, para evitar duplicar esfuerzos a la hora de implantar las medidas asociadas a cada uno de los acuerdos en la legislación española.

CONCLUSIONES

A pesar del pronóstico generalizado de que en esta conferencia no se conseguirían acuerdos de relevancia, son muchas las naciones que han cerrado sus intervenciones en las sesiones plenarias poniendo sobre la mesa nuevos problemas que, por su complejidad, alcance e importancia deberán ser abordados en la forma de una nueva ronda en la que se negocien las soluciones necesarias. Se pone así de manifiesto la necesidad de agilizar el funcionamiento de la OMC, como ya destacó el Ministro en su exposición para que, además de alcanzar los acuerdos multilaterales de interés, que estos sean aplicados en plazos adecuados a las necesidades y la evolución del comercio internacional.

Los acuerdos alcanzados en esta conferencia, que ya se puede considerar como histórica, permiten que la OMC recupere su papel preponderante en la regulación del comercio internacional y que se avance en los fines que tiene asociados, consistentes en: contribuir a la transparencia, predictibilidad y aumento del comercio internacional. Sin embargo, el trabajo debe continuar para que el éxito de esta conferencia se traslade a la completitud de la Agenda de Desarrollo de Doha.

⁴ <http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/> consultada el 17/12/2013.

En varios casos se incluyen plazos para que los países en vías de desarrollo y los menos desarrollados puedan implementar las medidas de forma paulatina, acorde con sus capacidades y la colaboración que les presten otras naciones de la organización. Por tanto, si bien no cabe esperar una nueva ronda para la próxima Conferencia Ministerial⁵, el cumplimiento de las programaciones podría llevar a que la Ronda de Doha llegue a su fin en 2017, coincidiendo con el vencimiento de estos plazos.

David Ramírez Morán
Analista principal IEEE

⁵ Por los plazos de hasta 4 años fijados en algunos de los acuerdos